

ANEXO A-1: Formulario de evaluación para el personal

(16 de septiembre de 2020)

Cualquier empresa o entidad a la que se le permita operar en San Francisco durante la pandemia de COVID-19 DEBE evaluar diariamente al Personal con las preguntas que se presentan a continuación como parte del cumplimiento de su Protocolo de Distanciamiento Social y proporcionar esta información al Personal. Vaya a www.sfdcp.org/screening-handout para obtener más información u obtener una copia de este formulario. **No** use este formulario para evaluar a los clientes, visitantes o invitados. El formulario para las personas que no son parte del personal está disponible en www.sfdcp.org/screeningvisitors. Las órdenes o directivas del Funcionario de salud pueden proporcionar requisitos de evaluación adicionales.

Parte 1: debe contestar las siguientes preguntas antes de empezar su trabajo todos los días que trabaje.

Es posible que le pidan que proporcione las respuestas en persona, por teléfono o por otros medios electrónicos de la Empresa antes del inicio de cada turno. Si cualquier respuesta cambia mientras está en el trabajo, notifique a la Empresa por teléfono y váyase del lugar de trabajo.

1. ¿En los últimos 10 días le han diagnosticado COVID-19 o se ha hecho una prueba que confirme que tiene el virus?

2. ¿En los últimos 14 días ha tenido un “**contacto cercano**” con alguien a quien le diagnosticaron COVID-19 o se le realizó una prueba que confirmó que tenía el virus mientras era contagioso[‡]?

† “Contacto cercano” significa que ha tenido alguno de los siguientes tipos de contacto con la persona con COVID-19 mientras era contagiosa[‡]:

- Vivía o pasó la noche con la persona.
- Fue su pareja sexual.
- Lo cuidó a usted o usted cuidó de esa persona.
- Permaneció a menos de 6 pies de distancia de la persona durante más de 15 minutos.
- Estuvo expuesto al contacto directo con sus fluidos corporales o secreciones (por ejemplo, tosió o estornudó sobre usted) mientras no usaba una mascarilla, bata y guantes.

‡ Ser contagioso: se considera que las personas con COVID-19 son contagiosas desde las 48 horas antes del comienzo de sus síntomas hasta que 1) no presenten fiebre durante al menos 24 horas, 2) sus síntomas mejoren Y 3) hayan pasado al menos 10 días desde el comienzo de sus síntomas. Si la persona con COVID-19 nunca presentó síntomas, entonces se le considera contagiosa desde las 48 previas a la prueba que confirmó que tiene COVID-19, hasta los 10 días posteriores a la fecha de esa prueba.

3. ¿Ha tenido uno o más de estos síntomas hoy o en las últimas 24 horas que sean nuevos o que otra enfermedad no los justifique?

- fiebre (100.4 °F/38 °C o más), escalofríos o temblores y estremecimientos constantes
- tos
- dolor de garganta
- falta de aliento, dificultad para respirar
- sentimiento inusual de debilidad o cansancio
- pérdida del gusto u olfato
- dolores musculares o corporales
- dolor de cabeza
- secreción o congestión nasal
- diarrea
- náuseas o vómito

Si respondió “SÍ” a CUALQUIERA de estas 3 preguntas, no entre a ninguna empresa o centro y siga los pasos enumerados en la Parte 2 que se encuentra a continuación.

Parte 2:

- Si respondió **SÍ a la pregunta 1 o a la pregunta 2: NO VAYA A TRABAJAR.** Y:
 - **DEBE** seguir las normas **estipuladas** en la directiva del funcionario de salud n.º 2020-03c/02c sobre aislamiento y cuarentena. **Siga los pasos de aislamiento y cuarentena que se encuentran en:** <https://www.sfdph.org/dph/alerts/covid-guidance/Guidance-Isolation-and-Quarantine-Spanish.pdf>.
 - ¡**No** regrese al trabajo hasta que los Pasos de aislamiento o cuarentena le indiquen que es seguro hacerlo!
- Si contestó **SÍ a la Pregunta 3**, es posible que tenga COVID-19 y **debe hacerse una prueba del virus** antes de regresar a trabajar. Sin una prueba, la Empresa lo considerará como una persona que dio positivo al COVID-19 y **se le solicitará no asistir al trabajo durante al menos 10 días calendario.** Para regresar lo más pronto posible y proteger a los demás, **siga los siguientes pasos:**

ANEXO A-1: Formulario de evaluación para el personal

(16 de septiembre de 2020)

1. **¡HÁGASE LA PRUEBA!** Si tiene seguro, comuníquese con su proveedor de atención médica para hacerse la prueba de COVID-19. Si no tiene seguro, puede inscribirse en CityTestSF para hacerse una prueba gratis (<https://sf.gov/citytestsf>). Si vive fuera de la ciudad, puede consultar con el condado en el que vive, hacerse la prueba con su proveedor de atención médica habitual o usar CityTestSF.
2. Espere los resultados en casa y siga las instrucciones que se encuentran en <https://www.sfdph.org/dph/alerts/covid-guidance/Guidance-Isolation-and-Quarantine-Spanish.pdf> para determinar cuál es el siguiente paso. Regrese a trabajar únicamente cuando esas pautas determinen que es seguro.

Tenga en cuenta que las vacunas contra la gripe son esenciales para combatir el COVID-19 ya que (1) mantienen a los trabajadores y a las comunidades saludables y (2) reducen los daños en nuestros sistemas de pruebas y atención médica que hacen frente al COVID-19. **Se recomienda que aquellas personas mayores de 6 meses de edad reciban una vacuna contra la gripe.** Descubra cómo recibirla en www.sfdcp.org/flu.